

LOBATO	ZARCO	MARIA	34839527R	BSE 5ª, APART. 3 (NO CUMPLIR REQUISITOS ACADEMICOS)
MEHAMED	MOHAMED	FARAH	45302205W	BASE 4ª, APART. 5 (PERCEPCION OTRA BECA)
MOHAMED	HAMMU	MIMUNTZ	45283523L	RENUNCIA A LA AYUDA ECONOMICA
NUÑEZ	SOLER	MARIA JOSE	45289918C	BASE 5ª, APART. 3 (NO CUMPLIR REQUISITOS ACADEMICOS)

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1639.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

D. CARLOS GUILLERMO EZQUERRA TRABALON, COND.N.I. 43.402.896-X, C/. MIGUEL ACOSTA, N.º 18, 1.º A.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por

aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 9 de junio de 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1640.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes a MAYO 2010 con los números que se relacionan a continuación, par resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS: HANANE TAMIM;
D.N.I./N.I.E. X8443292; N.º DE ORDEN: 404; FECHA: 12-05-2010.

NOMBRE Y APELLIDOS: AHLAMCHANNOUF;
D.N.I./N.I.E. X8308442; N.º DE ORDEN: 397; FECHA: 12-05-2010.